

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/ EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA - UPV/EHU

Denominación social

Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea.

CIF

Q4818001B

Naturaleza

Universidad.

Régimen contable

Público.

Régimen presupuestario

Limitativo.

Creación

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) es una institución de Derecho Público, al servicio de la sociedad, que desarrolla sus funciones en régimen de autonomía, de acuerdo con sus estatutos y el correspondiente marco legal, y está dotada de personalidad y capacidad jurídica y de patrimonio propio, para prestar, en el ámbito de su competencia, con el compromiso ineludible de calidad y excelencia, el servicio de la enseñanza superior mediante la docencia, la investigación, el estudio, la proyección cultural y universitaria, los procesos de gestión y los servicios que sustentan sus actividades. Su actividad se dirigirá a satisfacer las necesidades de la sociedad vasca así como las derivadas de su historia y de sus transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales, difundiendo en ella los conocimientos de la cultura y la ciencia universal, prestando atención principal a la cultura y a la lengua vasca y ejerciendo su actividad cotidiana de manera sostenible económica, social y ambientalmente.

La UPV/EHU nace sobre el precedente de la antigua Universidad de Bilbao, creada por acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de mayo de 1968, cuyo Distrito Universitario, fijado por el [Decreto 3260/1969 de 18 de diciembre](#), se hizo extensivo a las provincias de Bizkaia, Álava y Gipuzkoa a través del [Real Decreto 2541/1977, de 23 de septiembre](#). Adquiere su actual carta de naturaleza en 1980, a través de la [Orden de 25 de febrero de 1980](#).

Adopta un emblema diseñado por Eduardo Chillida e incorpora al mismo un célebre verso de Iparragirre - Eman ta zabal zazu- que alude a la vocación universal de la cultura vasca.

En la actualidad, la UPV/EHU está integrada por los Campus de Álava, Gipuzkoa y Bizkaia que, al 31 de diciembre de 2012, comprenden 31 centros docentes, 110 departamentos y 18 institutos universitarios (13 propios, 3 mixtos y 2 adscritos).

Adscripción departamental

Educación, Política Lingüística y Cultura.

C.N.A.E.

8543 Educación universitaria.

Fines

Son fines de la UPV/EHU:

- La creación, crítica y transmisión del saber, contribuyendo al avance del conocimiento y al desarrollo social mediante la investigación básica y aplicada y la transferencia de sus resultados a la sociedad.
- La participación en el enriquecimiento del patrimonio intelectual, humanístico, cultural y científico de la sociedad vasca y en su desarrollo económico y bienestar social.
- La educación superior de calidad que contribuya a la formación integral de los estudiantes y asegure su preparación profesional para la inserción en el mundo laboral.
- La contribución al desarrollo y a la normalización del euskera desde su ámbito de actuación.
- La formación continua de profesionales y la formación permanente o a lo largo de la vida de otros colectivos sociales que demanden enseñanza superior.
- La difusión y proyección universitarias, orientadas en particular a la reducción de las desigualdades sociales y culturales, y a la creación de las condiciones que permitan una mejor participación en la vida política, cultural y social.
- La contribución al intercambio y cooperación internacionales, con especial atención al marco europeo y a la cooperación al desarrollo.
- El establecimiento de relaciones y acuerdos con instituciones y entidades públicas y privadas que permitan mejorar la preparación de sus titulados y, en consecuencia, la incorporación al mercado de los mismos.

Clasificación en contabilidad nacional

Administraciones Públicas-Administración Regional.

Órganos de gobierno

Los órganos generales de gobierno de la UPV/EHU fundamentalmente son, como órganos colegiados, el [Consejo Social](#), el [Claustro Universitario](#) y el [Consejo de Gobierno](#), y con carácter unipersonal, el [Rector](#) (máxima autoridad de la universidad), los [Vicerrectores](#), el [Secretario General](#) y la [Gerente](#).

El Rector de la UPV/EHU que formula los estados contables presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, es:

D. Iñaki Goirizelaia Ordorika

Presupuestos 2012

www.kontabilitatea-aurrekontuak.ehu.es

Liquidación de los Presupuestos 2012

[Estados contables presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, junto con el Informe de auditoría.](#)

Principales magnitudes presupuestarias del ejercicio 2012

Presupuesto definitivo	604.033 miles de €
Reconocimiento de obligaciones	475.023 miles de €
Reconocimiento de derechos	441.332 miles de €
Remanente de tesorería	106.306 miles de €
Personal al 31/12/12	7.491 (*)

(*) Incluye además del personal propio de la universidad, personal contratado con financiación afectada, fundamentalmente personal investigador.

Domicilio Social y Sitio web

Barrio Sarriena - s/n – 48940 Leioa (Bizkaia).

www.ehu.es